



**HOGARES DON BOSCO**  
**FORMACIÓN CRISTIANA**

**ETAPA III**

ESTUDIO DE EXHORTACIÓN APOSTÓLICA DE PAPA FRANCISCO  
AMORIS LAETICIA

**LA MIRADA PUESTA EN  
JESÚS: EL SACRAMENTO DEL  
MATRIMONIO**

**Capítulo 3º  
(II)**

## LA MIRADA PUESTA EN JESÚS: EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

### Capítulo 3º de Amoris Laetitia (71 – 88)

Comenzamos con el signo de los cristianos: **En el nombre del Padre,...(+)**

*Hoy la oración quiere partir de la vida para devolvernos a ella transfigurados: Repasamos los acontecimientos vividos últimamente en nuestras familias y los ponemos en común en forma de oración de acción de gracias, de perdón o de petición... Al final rezamos juntos el Padrenuestro.*

... ..

El Papa, en la segunda parte del capítulo tercero de su carta Amoris Laetitia, profundiza en la realidad sacramental del matrimonio, las situaciones anómalas, la transmisión de la vida y la educación de los hijos, así como su relación con la Iglesia.

El Papa Francisco recuerda como la Sagrada Escritura y la Tradición nos revela la **Trinidad con características familiares. La familia es imagen de Dios, que [...] es comunión de personas.** Jesús no sólo volvió a llevar el matrimonio y la familia a su forma original, sino que también elevó el matrimonio a signo sacramental de su amor por la Iglesia (cf. Mt 19,1-12; Mc 10,1-12; Ef 5,21-32). **En la familia, reunida en Cristo, está restaurada la “imagen y semejanza” de la Santísima Trinidad** (cf. Gn 1,26), misterio del que brota todo amor verdadero.

El sacramento del matrimonio no es una convención social, un rito vacío o el mero signo externo de un compromiso. **El sacramento es un don para la santificación y la salvación de los esposos, porque su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la misma relación de Cristo con la Iglesia.** Los esposos son por tanto el recuerdo permanente para la Iglesia de lo que acaeció en la cruz; son el uno para el otro y para los hijos, testigos de la salvación, de la que el sacramento les hace partícipes. **El matrimonio es una vocación**, en cuanto que es una respuesta al llamado específico a vivir el amor conyugal como signo imperfecto del amor entre Cristo y la Iglesia. Por ello, **la decisión de casarse y de crear una familia debe ser fruto de un discernimiento vocacional.**

El don recíproco constitutivo del **matrimonio sacramental arraiga en la gracia del bautismo**, que establece la alianza fundamental de toda persona con Cristo en la Iglesia. **En la acogida mutua, y con la gracia de Cristo, los novios se**



**prometen entrega total, fidelidad y apertura a la vida, y además reconocen como elementos constitutivos del matrimonio los dones que Dios les ofrece, tomando en serio su mutuo compromiso, en su nombre y frente a la Iglesia.** La mirada de la Iglesia se dirige a los esposos como al corazón de toda la familia, que a su vez dirige su mirada hacia Jesús. El sacramento no es una « cosa » o una « fuerza », porque en realidad **Cristo mismo mediante el sacramento del matrimonio, sale al encuentro de los esposos cristianos** (cf. Gaudium et spes, 48). Permanece con ellos, les da la fuerza de seguirle tomando su cruz, de levantarse después de sus caídas, de perdonarse mutuamente, de llevar unos las cargas de los otros.

El matrimonio cristiano es un signo que no sólo indica cuánto amó Cristo a su Iglesia en la Alianza sellada en la cruz, sino que hace presente ese amor en la comunión de los esposos. **Al unirse ellos en una sola carne, representan el desposorio del Hijo de Dios con la naturaleza humana.** Por eso en las alegrías de su amor y de su vida familiar les da, ya aquí, un gusto anticipado del banquete de las bodas del Cordero Aunque la analogía entre la pareja marido-mujer y Cristo-Iglesia es una analogía imperfecta, invita a invocar al Señor para que derrame su propio amor en los límites de las relaciones conyugales.

**La unión sexual, vivida de modo humano y santificada por el sacramento, es a su vez camino de crecimiento en la vida de la gracia para los esposos.** Es el misterio nupcial. El valor de la unión de los cuerpos está expresado en las palabras del consentimiento, donde se aceptaron y se entregaron el uno al otro para compartir toda la vida. Esas palabras otorgan un significado a la sexualidad y la liberan de cualquier ambigüedad.

Pero, en realidad, **toda la vida en común de los esposos, toda la red de relaciones que tejerán entre sí, con sus hijos y con el mundo, estará im-**

**pregnada y fortalecida por la gracia del sacramento que brota del misterio de la Encarnación y de la Pascua, donde Dios expresó todo su amor por la humanidad y se unió íntimamente a ella.**

**Nunca estarán solos con sus propias fuerzas para enfrentar los desafíos.** Ellos están llamados a responder al don de Dios con su empeño, su creatividad, su resistencia y su lucha cotidiana, pero pueden invocar al Espíritu Santo que ha consagrado su unión, para que la gracia recibida se manifieste nuevamente en cada nueva situación.

Según la tradición latina de la Iglesia, **en el sacramento del matrimonio los ministros son el varón y la mujer que se casan**, quienes, al manifestar su consentimiento y expresarlo en su entrega corpórea, **reciben un gran don**. Su consentimiento y la unión de sus cuerpos son los instrumentos de la acción divina que los hace una sola carne. En el bautismo quedó consagrada su capacidad de unirse en matrimonio como ministros del Señor para responder al llamado de Dios.

**Por eso, cuando dos cónyuges no cristianos se bautizan, no es necesario que renueven la promesa matrimonial**, y basta que no la rechacen, ya que por el bautismo que reciben esa unión se vuelve automáticamente sacramental.

El Derecho canónico también reconoce la validez de algunos matrimonios que se celebran sin un ministro ordenado. La Iglesia puede exigir la publicidad del acto, la presencia de testigos y otras condiciones que han ido variando a lo largo de la historia, pero eso no quita a los dos que se casan su carácter de ministros del sacramento ni debilita **la centralidad del consentimiento del varón y la mujer, que es lo que de por sí establece el vínculo sacramental**.



#### **SEMILLAS DEL VERBO EN SITUACIONES IMPERFECTAS**

El evangelio de la familia alimenta también estas semillas que todavía esperan madurar, y tiene que hacerse cargo de los árboles que han perdido vitalidad y necesitan que no se les descuide, de manera que, partiendo del don de Cristo en el sacramento, sean conducidos pacientemente más

allá hasta llegar a un conocimiento más rico y una integración más plena de este misterio en su vida.

**Todo fue creado por Cristo y para Cristo** (cf. Col 1,16): los Padres sinodales recordaron que el orden de la redención ilumina y cumple el de la creación. El matrimonio natural, por lo tanto, se comprende plenamente a la luz de su cumplimiento sacramental: **sólo fijando la mirada en Cristo se conoce profundamente la verdad de las relaciones humanas**. En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación” (Gaudium et spes, 22).

Hay que comprender **en clave cristocéntrica el bien de los cónyuges, que incluye la unidad, la apertura a la vida, la fidelidad y la indisolubilidad, y dentro del matrimonio cristiano también la ayuda mutua en el camino hacia la más plena amistad con el Señor**. El discernimiento de la presencia de los *semina Verbi* en las otras culturas (cf. Ad gentes divinitus, 11) también se puede aplicar a la realidad matrimonial y familiar.

**Fuera del verdadero matrimonio natural también hay elementos positivos en las formas matrimoniales de otras tradiciones religiosas**, aunque tampoco falten las sombras. Podemos decir que toda persona que quiera traer a este mundo una familia, que enseñe a los niños a alegrarse por cada acción que tenga como propósito vencer el mal (una familia que muestra que el Espíritu está vivo y actuante) encontrará gratitud y estima, no importando el pueblo, o la religión o la región a la que pertenezca.

La mirada de Cristo cuya luz alumbra a todo hombre (cf. Jn 1,9; Gaudium et spes, 22) inspira el **cuidado pastoral de la Iglesia hacia los fieles que simplemente conviven, quienes han contraído matrimonio sólo civil o los divorciados vueltos a casar**. Con el enfoque de la pedagogía divina, la Iglesia mira con amor a quienes participan en su vida de modo imperfecto: pide para ellos la gracia de la conversión; les infunde valor para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y para estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan [...] Cuando la unión alcanza una

estabilidad notable mediante un vínculo público —y está connotada de afecto profundo, de responsabilidad por la prole, de capacidad de superar las pruebas— puede ser vista como una oportunidad para acompañar hacia el sacramento del matrimonio, allí donde sea posible.

Frente a situaciones difíciles y familias heridas, siempre es necesario recordar un principio general: “Los pastores, por amor a la verdad, están obligados a **discernir bien las situaciones**” (Familiaris consortio, 84). El grado de responsabilidad no es igual en todos los casos, y puede haber factores que limitan la capacidad de decisión. Por lo tanto, al mismo tiempo que la doctrina se expresa con claridad, hay que **evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición.**

#### TRANSMISIÓN DE LA VIDA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

El matrimonio es en primer lugar una íntima comunidad conyugal de vida y amor, que constituye un bien para los mismos esposos, y la sexualidad está ordenada al amor conyugal del hombre y la mujer. Por eso, también los esposos a los que Dios no ha concedido tener hijos pueden llevar una vida conyugal plena de sentido, humana y cristianamente.

No obstante, esta unión está ordenada a la generación por su propio carácter natural. **El niño que llega no viene de fuera a añadirse al amor mutuo de los esposos;** brota del corazón mismo de ese don recíproco, del que es fruto y cumplimiento. No aparece como el final de un proceso, sino que está presente desde el inicio del amor como una característica esencial que no puede ser negada sin mutilar al mismo amor. **Desde el comienzo, el amor rechaza todo impulso de cerrarse en sí mismo, y se abre a una fecundidad que lo prolonga más allá de su propia existencia.** Así, ningún acto genital de los esposos puede negar este significado, aunque por diversas razones no siempre pueda de hecho engendrar una nueva vida.

El hijo reclama nacer de ese amor, y no de cualquier manera, ya que él no es un derecho sino un don, que es el fruto del acto específico del amor conyugal de sus padres. Porque **según el orden de la creación, el amor conyugal entre un hombre y una mujer y la transmisión de la vida están ordenados recíprocamente** (cf. Gn

1,27-28). De esta manera, el Creador hizo al hombre y a la mujer partícipes de la obra de su creación y, al mismo tiempo, los hizo instrumentos de su amor, confiando a su responsabilidad el futuro de la humanidad a través de la transmisión de la vida humana.



Los Padres sinodales han mencionado que «no es difícil constatar que se está difundiendo una mentalidad que reduce la generación de la vida a una variable de los proyectos individuales o de los cónyuges. **La enseñanza de la Iglesia ayuda a vivir de manera armoniosa y consciente la comunión entre los cónyuges, en todas sus dimensiones, junto a la responsabilidad generativa.** Es preciso redescubrir la Encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI que hace hincapié en la necesidad de **respetar la dignidad de la persona en la valoración moral de los métodos de regulación de la natalidad.** La opción de la adopción y de la acogida expresa una fecundidad particular de la experiencia conyugal. Con particular gratitud, la Iglesia sostiene a las familias que acogen, educan y rodean con su afecto a los hijos diversamente hábiles

En este contexto, no puedo dejar de decir que, **si la familia es el santuario de la vida, el lugar donde la vida es engendrada y cuidada, constituye una contradicción lacerante que se convierta en el lugar donde la vida es negada y destrozada.** Es tan grande el valor de una vida humana, y es tan inalienable el derecho a la vida del niño inocente que crece en el seno de su madre, que de ningún modo se puede plantear como un derecho sobre el propio cuerpo la posibilidad de tomar decisiones con respecto a esa vida, que es un fin en sí misma y que nunca puede ser un objeto de dominio de otro ser humano.

La familia protege la vida en todas sus etapas y también en su ocaso. Por eso, a quienes trabajan en las estructuras sanitarias se les recuerda la **obligación moral de la objeción de conciencia.** Del mismo modo, la Iglesia no sólo siente la urgencia de afirmar el derecho a la muerte natural, evitando el ensañamiento terapéutico y la eutanasia, sino también rechaza con firmeza la pena de muerte. El Sínodo quiso enfatizar también que **uno de los desafíos fundamentales**

frente al que se encuentran las familias de hoy es seguramente el desafío educativo, todavía más arduo y complejo a causa de la realidad cultural actual y de la influencia de los medios de comunicación. La Iglesia desempeña un rol precioso de apoyo a las familias, partiendo de la iniciación cristiana, a través de comunidades acogedoras. Pero me parece muy importante recordar que **la educación integral de los hijos es obligación gravísima, derecho primario de los padres**. No es sólo una carga, sino también un derecho esencial e insustituible que están llamados a defender y que nadie debería pretender quitarles.

**El Estado ofrece un servicio educativo de modo subsidiario, acompañando la función indelegable de los padres, que tienen derecho a poder elegir con libertad el tipo de educación (accesible y de calidad) que quieran dar a sus hijos según sus convicciones. La escuela no sustituye a los padres sino que los complementa.**

Este es un principio básico: Cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consentimiento y, en cierta medida, incluso por encargo suyo. Pero se ha abierto una brecha entre familia y sociedad, entre familia y escuela, el pacto educativo hoy se ha roto; y así, la alianza educativa de la sociedad con la familia ha entrado en crisis.

La Iglesia está llamada a colaborar, con una acción pastoral adecuada, para que los propios padres puedan cumplir con su misión educativa. Siempre debe hacerlo ayudándoles a valorar su propia función, y a reconocer que quienes han recibido el sacramento del matrimonio se convierten en verdaderos ministros educativos, porque cuando forman a sus hijos edifican la Iglesia, y al hacerlo aceptan una vocación que Dios les propone.



## LA FAMILIA Y LA IGLESIA

Con íntimo gozo y profunda consolación, la Iglesia mira a las familias que permanecen fieles a las enseñanzas del Evangelio, agradeciéndoles el testimonio que dan y alentándolas. Gracias a ellas, en efecto, se hace creíble la belleza del matrimonio indisoluble y fiel para siempre. **En la familia, “que se podría llamar iglesia doméstica” (Lumen gentium, 11), madura la primera experiencia eclesial de la comunión entre**

**personas, en la que se refleja, por gracia, el misterio de la Santa Trinidad.** “Aquí se aprende la paciencia y el gozo del trabajo, el amor fraterno, el perdón generoso, incluso reiterado, y sobre todo el culto divino por medio de la oración y la ofrenda de la propia vida” (CIC, 1657).

**La Iglesia es familia de familias**, constantemente enriquecida por la vida de todas las iglesias domésticas. Por el sacramento del matrimonio cada familia se convierte en un bien para la Iglesia.

**Así hay que considerar la reciprocidad entre familia e Iglesia: la Iglesia es un bien para la familia, la familia es un bien para la Iglesia.** Custodiar este don sacramental del Señor corresponde no sólo a la familia individualmente sino a toda la comunidad cristiana.

El amor vivido en las familias es una fuerza constante para la vida de la Iglesia. El fin unitivo del matrimonio es una llamada constante a acrecentar y profundizar este amor. En su unión de amor los esposos experimentan la belleza de la paternidad y la maternidad; comparten proyectos y fatigas, deseos y aficiones; aprenden a cuidarse el uno al otro y a perdonarse mutuamente. En este amor celebran sus momentos felices y se apoyan en los episodios difíciles de su historia de vida. **La belleza del don recíproco y gratuito, la alegría por la vida que nace y el cuidado amoroso de todos sus miembros, desde los pequeños a los ancianos, son sólo algunos de los frutos que hacen única e insustituible la respuesta a la vocación de la familia, tanto para la Iglesia como para la sociedad entera.**

## PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO

1. **¿Cómo alimentáis el sacramento del matrimonio cotidianamente? Concretad**
2. **El Papa llama a acompañar y no acusar las situaciones anómalas de los matrimonios ¿Qué hacemos nosotros? ¿y como HDB?**
3. **El Papa justifica la defensa de la vida desde el principio hasta el final natural. Comentad las razones que se aducen para lo contrario.**
4. **¿Es el desafío educativo uno de los más urgentes hoy? ¿Cómo afrontarlo?**
5. **¿A qué nos lleva la reciprocidad entre familia e Iglesia? ¿Es HDB una respuesta?**

Acabamos con un avemaría a La Auxiliadora...